

## Exposición

# Los censos de población en España

Septiembre / noviembre 2011



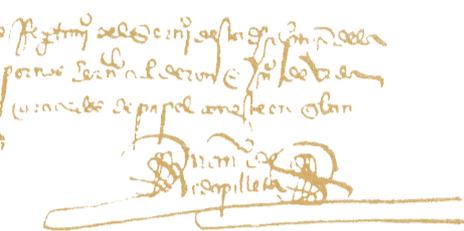
El conde de Floridablanca



Censos de Población y Viviendas 2011



Carta Puebla de Brañosa 824



Con motivo de la elaboración de los Censos de Población y Viviendas 2011, el Instituto Nacional de Estadística ha seleccionado una muestra de documentación y material librario que hace un recorrido por las principales operaciones de recuento y registro de la población desde el siglo IX.

Los censos de población en España cuentan con una larga tradición y han dado lugar a una ingente y valiosa documentación que ha sido fuente de numerosos estudios sobre la sociedad en distintos periodos, resaltando así el valor atemporal de estas operaciones estadísticas.

Comienza la exposición presentando algunas de las primeras **cartas-puebla** que durante la Reconquista otorgaban privilegios para la repoblación de territorios de interés económico o estratégico. Aunque no puedan asimilarse al

concepto de censo —como recuento general— que hoy tenemos, estos documentos constituyeron, en ocasiones, un primer registro de la población que se asentó en dichos lugares.

Habría que remontarse hasta la época de los Reyes Católicos para encontrar los primeros trabajos que podríamos reconocer como **censales**, realizados con fines militares por **Alonso de Quintanilla** en 1482.

Durante los siglos XVI y XVII el objeto de los recuentos —conocidos como **Vecindarios**— era obtener las listas de vecinos obligados a pagar impuestos o “pechos”.

Carlos V ordenó la realización de un recuento enviando a dos comisionados por provincia para recorrer los pueblos y comprobar sus riquezas. De esta manera se formó el conocido como **Censo de Pecheros**, que recogía las cantidades pagadas entre 1527 y 1528, excluyendo al clero, la nobleza y los pobres que no podían contribuir al pago. Sus reglas de cálculo variaban y en ocasiones incluían a las viudas y menores, que contaban como medio vecino pechero.

En 1587 se realizó, aprovechando la organización eclesiástica, un censo conocido como **Censo de los Obispos**. En él se contabilizaron los “vecinos feligreses” —es decir, los cabezas de familia— de cada parroquia, contando en este caso también las viudas como medio vecino.



Censo de Pecheros de 1528 Carlos V, por Tiziano

promover *ideas útiles al Estado*. En este censo aparecen por primera vez conceptos que aún hoy siguen aplicándose, tanto en la elaboración como en la difusión de estas operaciones.

En 1787, el **Conde de Floridablanca** ordenó los trabajos preparatorios para la ejecución de un nuevo **Censo Español**. Antes de su inicio, se confeccionó un inventario de todos los pueblos de España —conocido como **Nomenclátor de Floridablanca**— que iba a servir de guía y control para los trabajos de recopilación de los datos censales.

La recogida de información se encomendó a las autoridades civiles, ayudadas por el clero. Este censo facilitaba información acerca de la estructura de la población por sexo, edad y estado civil. Además clasificaba la población de acuerdo con una **tabla de ocupaciones** dividida en 23 clases.

Posteriormente, en 1591, tuvo lugar la enumeración más completa de la población de Castilla en el siglo XVI, el **Censo de los Millones** tomaba su nombre del nuevo impuesto (8 millones de ducados) que era necesario recaudar, a lo largo de seis años, para compensar el desastre de la Armada Invencible. Se extendía a los “vecinos de todos los estados” y no solo a los que pagaban el impuesto.

En el XVII se siguieron realizando recuentos con fines fiscales, entre ellos podemos destacar los **Expedientes de Hacienda** o **Donativos**, realizados a finales del reinado de Felipe IV.

En los primeros años del XVIII se realiza el **Vecindario de Campoflorido**, un censo que buscaba un reparto más equitativo de los impuestos extraordinarios que ocasionó la Guerra de Sucesión recién terminada.



Censo de Floridablanca 1787

Recopilación de Tomás González: Censo de la Corona de Castilla en el siglo XVI 1829



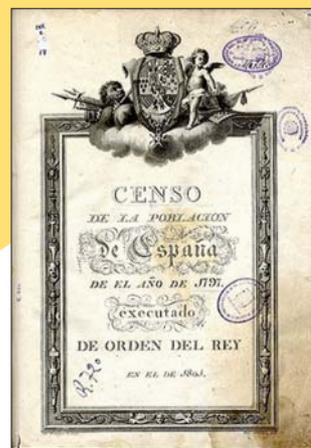
El siguiente censo de población será ejecutado en 1797, en tiempos de Carlos IV, por orden de **Manuel Godoy**.

En él se siguen directrices similares a las de los anteriores: se conserva la división administrativa y se contemplan los mismos

grupos de edad (con la salvedad de que el de “más de 50 años” se subdivide en seis intervalos).

Además, se mejora la **clasificación de ocupaciones** (hasta 96 categorías y 212 clases), se tiene en cuenta a toda la población con independencia del tipo de vivienda en el que reside y se proporciona el número de **centros benéficos** y **hospitales** (indicando en estos últimos tanto el personal ocupado como el acogido).

Durante la primera mitad del siglo XIX, España estuvo condicionada por las guerras napoleónicas y la consecuente inestabilidad política. La actividad censal fue prácticamente inexistente pero caben destacar las recopilaciones que **Tomás González Hernández** publicaba, en 1829, del **Censo de los Millones** y del **Censo de los Obispos**. Ambas obras se siguen hoy custodiando en el Archivo General de Simancas.



Censo de Godoy 1797

Con la estabilidad política resurge la actividad estadística. En 1856 se crea la *Comisión General de Estadística del Reino*, que en 1857 cambia su denominación pasando a ser la *Junta de Estadística*. Con ella se inicia la serie periódica de los censos institucionales.

En el **Censo de 1857** se establece por primera vez una *fecha de referencia*, se utiliza la *división provincial* española, se miden la población establecida y la transeúnte y, con el objeto de disponer de cifras comparables, se mantienen los grupos de edad establecidos anteriormente. Además, a partir de los datos de dicho censo, se elabora un **Nomenclátor** de los pueblos de España.

En **1858** se determina que los censos se realicen cada cinco años, de 1860 en adelante. Sin embargo, en 1863, siguiendo recomendaciones

internacionales, el intervalo entre censo y censo se amplía a *diez años*.

En **1860** se vuelve a repetir el censo, dando datos más completos y fiables y se mide la *población de derecho* o población residente en España.

Finalmente, los *congresos internacionales* de Demografía de la época comienzan a establecer instrucciones y directrices para la elaboración de los censos.

Real Decreto e instrucción  
Censo 1857



De esta etapa final del XIX se muestran en la exposición, además de las publicaciones de los datos censales, algunos *mapas cartográficos* que recogen resultados de dichas operaciones estadísticas.



Mapa geográfico y estadístico de Huelva 1892

La inestabilidad política hace que el siguiente censo se posponga hasta la *Restauración borbónica*. En **1877**, durante el gobierno conservador de Cánovas del Castillo, se encarga su realización al **Instituto Geográfico y Estadístico**.

El siguiente censo tiene lugar en **1887**, bajo el reinado de Alfonso XII. La lista de los censos realizados durante el siglo XIX se cierra con el realizado en **1897**.

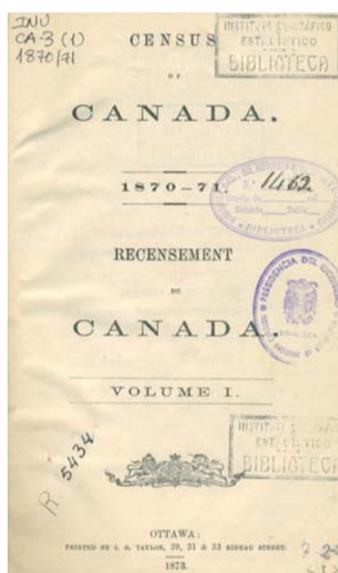


Mapa de densidades de población según el Censo de 1860. Fuente: Instituto Geográfico Nacional



Para contextualizar estos primeros censos españoles de la estadística oficial en el ámbito internacional, en la muestra pueden contemplarse trabajos contemporáneos de algunos otros países.

Los trabajos del **censo de Canadá**, elaborado en **1870-1871**, se muestran en una publicación bilingüe que contiene una gran variedad de clasificaciones. Al mismo tiempo se comparan los datos publicados con los de un censo anterior y se ofrecen diferentes mapas de población.



Census of Canada 1870-1871

El **censo Alemán de 1880** ofrece también datos comparativos y clasificaciones similares a las que en ese momento se publicaban en España.



Die Volkszählung im Deutschen Reich. 1880

En los **censos del siglo XX** se introducen algunos cambios en cuanto a definiciones, clasificaciones utilizadas, etc. Se van mejorando progresivamente la recogida y los métodos de tratamiento y tabulación de los datos. También se sistematizan los trabajos previos a la recogida de la información y se va ampliando el detalle en la difusión de los resultados.

En la publicación de resultados del censo de

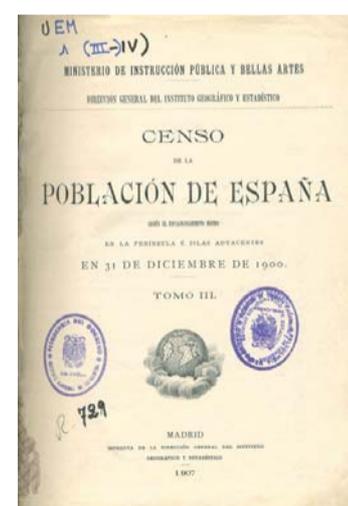
**1930** se incluye el *Nomenclátor* y datos de población de las posesiones españolas en África.

En la muestra pueden verse algunos productos derivados de la explotación de los trabajos censales como es el **Diccionario Corográfico** que se genera a partir del *Nomenclátor* elaborado para la realización del censo de **1940**.

Desde **1950** se realiza, además del Censo de Población, el **Censo de Edificios y Viviendas**.

A partir de **1960**, la aplicación de técnicas de muestreo en la explotación y la progresiva incorporación de medios tecnológicos permiten dar *cifras avance* y una mejor calidad y más rápida publicación de resultados.

Censo de la Población de España 1900



El INE quiere reconocer la labor de investigación, compilación y difusión de los censos históricos realizada por el estadístico **Eduardo García España** a lo largo de su dilatada carrera.

**Exposición:**

Instituto Nacional de Estadística  
Paseo de la Castellana, 183  
Salas 119-120 (1ª planta)  
Servicio de Biblioteca

**Fechas:**

Septiembre / noviembre de 2011

**Horario:**

Lunes a viernes, de 10 a 13 horas

**Entrada libre**

**Folleto informativo:**

Disponible en la sala de exposiciones del INE

**Servicios de información:**

Teléfono 91 583 91 00

**Visitas guiadas:**

Bajo petición:  
usuinfo@ine.es

**Más información en:**

www.ine.es



Paseo de la Castellana, 183  
28046 Madrid (España)